

Enero 2024 Actualización de las Normas del Programa

Resumen de Cambios

A medida que las políticas cambian, como lo requiere la ley estatal, la regulación o por orientación del Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS, por sus siglas en inglés), CDA actualiza las *Normas del Programa*. Las *Normas del Programa* son los materiales escritos que informan a los padres de familia y proveedores sobre las políticas y requisitos de participación en el Programa de Pago Alternativo. Los padres de familia y proveedores deben familiarizarse con las *Normas del Programa* y comunicarse con su Especialista de Elegibilidad de Cuidado Infantil o Especialista de Proveedores si tienen alguna pregunta.

A continuación se ofrece un resumen de las actualizaciones políticas reflejadas en las Normas del Programa de Enero de 2024

Elegibilidad del niño

Los niños que tengan 12 años en el momento de la certificación o recertificación recibirán una certificación de no menos de 12 meses. [\[Página 5\]](#)

Categorías de elegibilidad

Ayuda en efectivo solo para niños se han añadido a los programas gubernamentales sujetos a la comprobación de recursos para determinar la elegibilidad en la certificación o recertificación. [\[Página 6\]](#)

Prioridades de admisión

El proyecto de ley de la asamblea (*AB por sus siglas en inglés*) 321 introdujo cambios en las prioridades de admisión, dando prioridad a los niños cuya lengua materna no sea el inglés. Estos niños tienen prioridad después de los niños con necesidades excepcionales cuando dos o más familias tienen la misma prioridad [\[Página 7\]](#)

Proveedor de cuidado infantil aprobado

Para completar el proceso de inscripción o recertificación, el padre de familia debe contar con un proveedor de cuidado infantil aprobado por la CDA. [\[Página 7 y 25\]](#)

Requisitos de documentación de ingresos para familias con ingresos fluctuantes

Las familias con ingresos fluctuantes deben aportar al menos 2 meses o hasta 12 meses de ingresos a efectos del cálculo de ingresos. [\[Página 9\]](#)

La exención de cuota familiar para familias de CPS debe actualizarse a los 12 meses

Las exenciones de cuotas familiares para familias de CPS están limitadas a 12 meses y las familias deberán proporcionar una exención actualizada al 12º mes de su certificación o proporcionar ingresos para determinar las cuotas familiares. [\[Página 21\]](#)

Definición revisada de cuidado tiempo completo y tiempo medio (implementación Marzo 2024)

El proyecto de ley del Senado (*SB por sus siglas en inglés*) 140 revisó la definición de cuidado tiempo completo de 25 horas o más por semana y de cuidado tiempo medio de menos de 25 horas por semana. [\[Página 26\]](#)



Categorías de tarifas de reembolso (implementación Marzo 2024)

Cuando la tarifa de un proveedor de cuidado infantil pueda interpretarse como semanal de tiempo completo o mensual de tiempo completo, se seleccionará el RMRC (*por sus siglas en inglés*) que más se acerque a la hoja de tarifas del proveedor. La selección de la RMRC será semanal, con la excepción de aquellos proveedores que **SÓLO** tengan una tarifa mensual, ya que la RMRC semanal supone un pago mayor para el proveedor. [\[Página 26\]](#)

Excepciones de cuándo un padre puede tener dos proveedores de cuidado infantil

La política se ha actualizado para permitir que un padre tenga dos proveedores de cuidado infantil en situaciones en las que el proveedor principal no puede acomodar todo el cuidado debido a la capacidad de inscripción. Los proveedores de cuidado infantil deberán documentar su inscripción y presentar la documentación para su aprobación por parte de Servicios a Proveedores. [\[Página 36\]](#)

Suspensión temporal de los servicios aprobados en la recertificación

En el caso de que una familia no tenga una necesidad en el momento de la recertificación, pero indique que tendrá una necesidad durante el período de certificación, el padre puede completar la recertificación. En el momento de la siguiente recertificación, si el padre vuelve a solicitar continuar bajo TSS (*por sus siglas en inglés*), el caso debe ser elevado para su evaluación por la Administración del Programa. [\[Página 41\]](#)

Lista actualizada de las razones por las que se pueden terminar los servicios de cuidado infantil

Se han agregado razones adicionales por las cuales los servicios de cuidado infantil pueden ser terminados; padres que no tienen un proveedor de CDA aprobado en la inscripción o recertificación, un niño de 13 años ha llegado al final de su período de certificación, no proporcionar una exención de cuota familiar CPS (*por sus siglas en inglés*), actualizada o ingresos actualizados. [\[Página 42\]](#)

Ley de Megan

Los proveedores de cuidado infantil deben publicar información para los padres sobre la Ley de Megan (registro de delincuentes sexuales). [\[Página 46\]](#)

Actualización de los requisitos de presentación de Reportes de Proveedores Subsidiados (SPR)

El proyecto de ley del Senado (*SB por sus siglas en inglés*) 140 introdujo cambios en lo que las agencias deben informar mensualmente al estado en relación con los proveedores de cuidado infantil subsidiado. Elementos adicionales de información incluyen: Proveedor con licencia o exento de licencia, número de licencia de la instalación, idioma principal, tipo de contrato, y efectivo 1 de Julio de 2024 las cantidades de subsidios pagados a cada proveedor deben ser reportados. [\[Página 49\]](#)

Requisitos de firma de los padres

El proyecto de ley del Senado (*SB por sus siglas en inglés*) 140 enmendó el código WIC para permitir que las hojas de asistencia o facturas se procesen sin la firma de los padres cuando un padre haya abandonado el cuidado infantil y cuando el proveedor haya seguido los procedimientos de abandono de cuidado indicados en el Título 5. [\[Página 51\]](#)



Cuidado infantil pagado en base a la necesidad certificada hasta Junio de 2025

El cuidado infantil para todos los tipos de horario se pagará en función de la necesidad máxima certificada de cuidado de un niño, independientemente de la asistencia. (Permite que los horarios variables se paguen una cantidad "fija" y no se reduzcan debido a las ausencias). [\[Página 55\]](#)

Plan de pago oportuno

El proyecto de ley del Senado (*SB por sus siglas en inglés*) 140 requiere un plan de pago oportuno y procedimientos para incluir cuando el proveedor presenta múltiples hojas de asistencia, si la agencia no puede cumplir con el requisito de 21 días para emitir el reembolso, el proveedor debe ser notificado, los procedimientos para resolver los problemas de exceso de pago y pago insuficiente, con el consentimiento por escrito del proveedor (en vigor 1 de Marzo de 2024). [\[Página 55\]](#)

Costo de Cuidado Más Pago de Tarifas

A través de un acuerdo con Proveedoras de Cuidado Infantil Unidas (*CCPU por sus siglas en inglés*) cada proveedor de cuidado de infantil recibirá un pago adicional por niño cada mes para complementar el pago del subsidio del proveedor. [\[Página 61\]](#)

- Centros de Cuidado Infantil Familiar y Hogares de Cuidado Infantil Familiar \$160.00 por niño
- Exento de Licencia (Familia, Amigo o Vecino) \$112.00 por niño

